

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE LICITADORES DE ADIF.

Denominación de la empresa	ICAD, S.A.				
C.I.F.	A45215142	F. Constitución	05/08/1989		
		Nº Inscripción	13/00048		
Domicilio	AVDA. ISAAC NEWTON, 8				
Localidad	GETAFE	Provincia	MADRID		
		Código postal	28906		
Actividad	<input checked="" type="checkbox"/> OBRAS <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> SUMINISTROS GENERALES <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> MATERIAL FERROVIARIO <input type="checkbox"/> OTROS				
Objeto Social	REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES, CANALIZACIONES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN (TELECOMUNICACIONES, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO) E INSTALACIONES DE REDES DE FIBRA ÓPTICA.				
APODERADOS					
Nombre	FRUTOS BATRES RODRÍGUEZ		D.N.I.	03787030-B	
Nº Protocolo	2314	Notaría	D. MIGUEL RUBIO OTAÑO	Fecha	17/12/2010
Nombre			D.N.I.		
Nº Protocolo		Notaría		Fecha	
<p>Se certifica que la entidad cuyos datos quedan indicados, está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de Adif, por superar los requisitos mínimos establecidos en el Procedimiento de dicho Registro.</p> <p style="text-align: right;">Madrid, 16 de Abril de 2013</p>					
Vº Bº DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		RESPONSABLE DEL REGISTRO			
 Fdo.: JESÚS Mª CAMPO CAMPO		 Fdo.: JESÚS LETÓN-ROJO			
OBSERVACIONES					
<p>- Con arreglo a los procedimientos de contratación de Adif, esta Certificación sustituye a la documentación acreditativa depositada en el Registro Voluntario de Licitadores PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN promovidos por ADIF.</p> <p>- No obstante, el licitador que sea propuesto como adjudicatario deberá presentar a requerimiento del Organismo de Compra y/o Contratación correspondiente, copia auténtica de dicha documentación para que figure en el expediente de contrato.</p> <p>- Esta certificación es VÁLIDA POR UN PERIODO MÁXIMO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Perderá su validez si se producen alteraciones o modificaciones de los datos inscritos, alteraciones o modificaciones que deberán ser puestas en conocimiento del Registro inmediatamente de producidas, siendo responsable el Licitador de cualquier consecuencia que pudiera derivarse del incumplimiento de esta obligación.</p>					